



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINDEFENSA

Facatativá, 23 de septiembre de 2020

Oficio **No. 0061** MDNSGDALGCC – FACATATIVA2020

Doctora

LINA MARÍA TORRES CAMARGO

Coordinadora Grupo Prestaciones Sociales

Ministerio de Defensa Nacional

Correo electrónico: prestacionesmdn@mindefensa.gov.co

ASUNTO: SOLICITUD DE PRUEBAS

Proceso: 25269 3333 003 2019 00238 00

Demandante: MARGARITA PEREZ RAMIREZ

Demandada: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Despacho: JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE FACATATIVA

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Cordial Saludo,

De la manera más respetuosa, me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de remitir copia íntegra y legible del expediente prestacional, conformado por concepto de pensión de sobrevivientes, con ocasión del fallecimiento del soldado bachiller JEISSON JAVIER PEREZ RAMIREZ, C.C. No. 1070983532 (Q.E.P.D), y que dieron origen a la resolución No. 1347 del 03 de abril de 2019 (Expediente 1275 de 2019).

Por lo anterior se solicita se remita con carácter **URGENTE** a fin de que se sean aportados como material probatorio en el proceso objeto del litigio con la **CONTESTACION DE LA DEMANDA**, siendo indispensables para la defensa de los intereses institucionales del Ministerio de Defensa Nacional.

La respuesta debe ser remitida a las instalaciones de la oficina del Grupo Contencioso ubicado en el interior de las instalaciones del Cantón Militar para las Comunicaciones - Batallón de Apoyo y Servicios para las Comunicaciones Ejército Nacional. – Calle 5 No. 15 - 00 Barrio Dos Caminos. Correo electrónico: notificaciones.facatativa@mindefensa.gov.co y o al correo electrónico: Sorangel.roa@mindefensa.gov.co

Con el acostumbrado respeto,

SORANGEL ROA DUARTE

Apoderada Grupo Contencioso Constitucional

Sede Facatativá – Ministerio de Defensa Nacional